

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 05 de Septiembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5699 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 279-D/2014 de 02 de Septiembre de 2014 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar la Ejecución del curso de capacitación **"USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE APLICADORES"**, en la Empresa Quintil S.A., impartido por la OTEC Municipal. Este curso será pagado con un monto de \$55.000.- (Cincuenta y cinco mil pesos), como concepto de matrícula y arancel total por persona. La asignatura se realizará en las dependencias de Quintil S.A., desde el viernes 29 de Agosto al viernes 12 de Septiembre de 2014, en horario de 08:30 a 18:00 horas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Artículo 15 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, promulgados por Decreto Alcaldicio N° 5687 de 29 de Octubre de 2013;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Ejecución del Curso de Capacitación **"USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE APLICADORES"**, en la Empresa Quintil S.A., impartido por la OTEC Municipal. Este curso será pagado con un monto de \$55.000.- (Cincuenta y cinco mil pesos), como concepto de matrícula y arancel total por persona. La asignatura se realizará en las dependencias de Quintil S.A., desde el viernes 29 de Agosto al viernes 12 de Septiembre de 2014, en horario de 08:30 a 18:00 horas.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Control Interno
2. Otec Municipal de Quillota
3. DIDECO
4. Organizaciones Comunitarias
5. Finanzas
6. Tesorería Municipal
7. Secretaria Municipal

LMG/DMB/jlm.-